

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

MEMORIA ANUAL



ÍNDICE

Mensaje del Gerente General	3
Capítulo 1.	4
Antecedentes Generales	4
1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD	5
1.2 DECRETO SUPREMO DE ADJUDICACIÓN	5
1.3 TIPO DE SOCIEDAD	5
1.4 DIRECCIÓN	5
1.5 PROPIEDAD DE LA ENTIDAD	5
1.6 CONTROLADOR	6
1.7 DIRECTORIO	6
1.8 ADMINISTRACIÓN	7
1.9 PERSONAL	7
1.10 RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	7
1.11 REMUNERACIÓN AL DIRECTORIO	9
1.12 HECHOS ESENCIALES	10
Capítulo 2	11
Actividades y Negocio de la Sociedad	11
2.1 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR DONDE OPERA LA SOCIEDAD.	12
2.2 CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN.	12
2.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.	17
2.4 CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN.....	18
2.5 CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA.	18
2.6 CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.	18
2.7 POLÍTICA DE INVERSIONES	18
2.8 POLÍTICA DE DIVIDENDOS.....	19
2.9 GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS.....	19
Capítulo 3	22
Estados Financieros	22

Mensaje del Gerente General

Señores Accionistas:

El año 2020, segundo año de concesión del aeropuerto Chacalluta de Arica, fue un año particularmente complejo, no obstante, y pese a las dificultades ocasionadas por la -aún en curso- crisis sanitaria mundial, se lograron cumplir algunos importantes hitos como la celebración del contrato de financiamiento para la ejecución de las obras y el inicio de la construcción de estas.

Resulta necesario resaltar la calidad de los profesionales parte de la Sociedad Concesionaria y de aquellos que de una u otra manera la apoyan, lo cual permitió dar continuidad al proyecto pese a las complejas situaciones a las que se vio enfrentado.

Si bien, los efectos adversos ocasionados por la crisis sanitaria ocurren en una etapa temprana del contrato, imponen nuevos desafíos para los años que vienen, los cuales demandarán esfuerzos adicionales para que el proyecto sea exitoso.

Cabe señalar, que el aeropuerto Chacalluta de Arica ha continuado prestando sus servicios de manera ininterrumpida pese a las dificultades propias de la situación sanitaria y las intervenciones normales de un aeropuerto en construcción y operación, manteniendo su rol de dar conectividad a la ciudad de Arica.

La presente Memoria Anual recoge los hitos principales de ese ejercicio, en materia de actividad operacional y de construcción, gestión institucional, desempeño ambiental, relación comunitaria y estados financieros de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A.

A continuación, se presenta el informe correspondiente al ejercicio del año 2020, contenido en la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A.

Luis Alberto Guzmán Vergara
Gerente General

Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A.

Capítulo 1.

Antecedentes Generales

1.1 Identificación de la Sociedad

Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A., rol único tributario 77.011.942-1, se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 26 de abril de 2019 ante el Notario Público señor German Rousseau del Río. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con fecha 02 de mayo de 2019, a fojas 33834 número 16936 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2019.

1.2 Decreto Supremo de Adjudicación

Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A. es titular del contrato de concesión adjudicado mediante Decreto Supremo N°11 del Ministerio de Obras Públicas de fecha 4 de febrero de 2019, por medio del cual se adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Chacalluta de Arica" por el sistema establecido en el artículo 87º del DFL MOP N°850 de 1997, en adelante "la Concesión" o "el Contrato de Concesión". Este Decreto de Adjudicación fue publicado en el Diario Oficial el día 20 de marzo de 2019.

1.3 Tipo de sociedad

Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A., es una sociedad anónima cerrada, sujeta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número 558, de fecha 10 de marzo de 2021 y, en consecuencia, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero.

1.4 Dirección

La Sociedad Concesionaria tiene su domicilio en Santiago, calle Av. Isidora Goyenechea 2800, oficina 2401, Las Condes, Santiago de Chile.

Número telefónico : (56-2) – 2355 6834

1.5 Propiedad de la Entidad

Al 31 de diciembre de 2020 el capital de la Sociedad, que está representado por 14.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle de accionistas:

Accionistas al 31.12.2020	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	Participación %
Sacyr Concesiones Chile SpA	Única	8.050	8.050	8.050	57,5
Agencias Universales S.A.	Única	5.950	5.950	5.950	42,5
Total		14.000	14.000	14.000	100

1.6 Controlador

La entidad controladora directa es Sacyr Concesiones Chile S.p.A., que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., entidad con base en España.

La propiedad del accionista mayoritario de la Sociedad (Sacyr Concesiones Chile S.p.A.) está representada en su totalidad por Sacyr Concesiones SL, únicos accionistas controlador.

Se hace presente que la Sociedad española Sacyr Concesiones, SL, pertenece en un 100% a la Sociedad española Sacyr S.A. que cotiza en el mercado interno español, por lo que resulta complejo determinar las personas naturales que ejercen el control de la Sociedad.

1.7 Directorio

El directorio al 31 de diciembre de 2020 está conformado de la siguiente forma:

RUT	Nombre y Apellidos	Profesión	Cargo
9.400.895-6	Juan Alberto Facuse Meléndez	Abogado	Presidente
10.335.734-9	Cristian Encalada Vidal	Ingeniero Civil en Obras Civiles	Vicepresidente
Extranjero	Rafael Gomez del Río Sanz-Hernanz	Ingeniero Civil	Director titular
10.215.441-K	José Fernando Rodriguez Pinochet	Ingeniero Comercial	Director titular
5.979.423-K	Jose Manuel Urenda Salamanca	Abogado	Director titular
26.769.973-9	Santiago Felipe García Cedrún	Ingeniero de Caminos	Director suplente
6.379.639-5	Carlos Antonio Kattan Said	Ingeniero Comercial	Director suplente
14.183.970-5	Barbara Andrea Riffo Adriasola	Ingeniero Comercial	Director suplente
5.612.820-4	Franco Montalbetti Moltedo	Ingeniero Comercial	Director suplente
10.886.793-0	Fernando Carrandi Díaz	Ingeniero Comercial	Director suplente

1.8 Administración

Juan Alberto Facuse Meléndez
RUT: 9.400.895-6
Presidente Directorio
Abogado

Luis Alberto Guzmán Vergara
RUT: 13.468.971-4
Gerente General
Controlador de Tránsito Aéreo

1.9 Personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Descripción	Cantidad
TOTAL	27
Administrativos y mantención	8
Profesionales técnicos	13
Profesionales superiores	6

1.10 Responsabilidad Social y desarrollo sostenible

a) Diversidad en el Directorio

i) **Número de Personas por Género:** 09 Directores Masculinos y 01 Director Femenino.

ii) **Número de Personas por Nacionalidad:** 08 Directores Chilenos y 02 Directores Españoles.

iii) **Número de Personas por Rango de Edad:**

Inferior a 30 Años	-
Entre 30 y 40 Años	1
Entre 41 y 50 Años	2
Entre 51 y 60 Años	5
Entre 61 y 70 Años	2

iv) Número de Personas por Antigüedad:

Menos de 3 Años	10
Entre 3 y 6 Años	-
Más de 6 y menos de 9 Años	-
Entre 9 y 12 años	-
Más de 12 años	-

b) Diversidad en la gerencia general y demás gerencias que reportan a esta gerencia o al directorio

i) Número de Personas por Género: 03 Gerentes Masculinos.

ii) Número de Personas por Nacionalidad: 03 Gerentes Chilenos.

iii) Número de Personas por Rango de Edad:

Inferior a 30 Años	-
Entre 30 y 40 Años	1
Entre 41 y 50 Años	2
Entre 51 y 60 Años	-
Entre 61 y 70 Años	-

iv) Número de Personas por Antigüedad:

Menos de 3 Años	3
Entre 3 y 6 Años	-
Más de 6 y menos de 9 Años	-
Entre 9 y 12 años	-
Más de 12 años	-

c) Diversidad en la organización

i) Número de Personas por Género: 14 personas Masculinas y 13 personas femeninas.

ii) Número de Personas por Nacionalidad: 25 Chilenos, 1 Boliviano y 1 Venezolano.

iii) Número de Personas por Rango de Edad:

Inferior a 30 Años	4
Entre 30 y 40 Años	8
Entre 41 y 50 Años	10
Entre 51 y 60 Años	5
Entre 61 y 70 Años	-

iv) Número de Personas por Antigüedad:

Menos de 3 Años	27
Entre 3 y 6 Años	-
Más de 6 y menos de 9 Años	-
Entre 9 y 12 años	-
Más de 12 años	-

d) Brecha Salarial por Género

Tipo de Cargo	N° trabajadores	Masculino	Femenino
Profesionales Superiores	6	100%	0%
Profesionales Técnicos	13	100%	-10%
Administrativos	8	100%	0%

1.11 Remuneración al Directorio

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$90.744 por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y M\$85.925 por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

1.12 Hechos Esenciales

Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A., sociedad del giro de su denominación, R.U.T. 77.011.942-1, debidamente representada por don Luis Alberto Guzmán Vergara, en su calidad de Gerente General, según consta en Sesión Extraordinaria de Directorio, reducida a Escritura Pública con fecha 6 de noviembre de 2020, en la Décimo Sexta Notaría y Conservador de Minas de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, viene por este acto, de acuerdo con lo establecido en los artículos noveno y décimo inciso segundo de la Ley N° 18.045, a poner en su conocimiento que al día 31 de diciembre de 2020, no existen hechos informados en calidad de esenciales a la Comisión para el Mercado Financiero.

Capítulo 2

Actividades y Negocio de la Sociedad

2.1 Descripción del Sector Donde Opera la Sociedad.

Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A., es una Sociedad dedicada a la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Aeropuerto Chacalluta de Arica”, mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

2.2 Características del Contrato de Concesión.

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus Circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- Ley de Concesiones de Obras Públicas contenida en el Decreto Supremo MOP N°900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley MOP N°164 de 1991 y sus modificaciones
- Reglamento de la Ley de Concesiones aprobado por Decreto Supremo MOP N°956 de 1997 y sus modificaciones.
- Decreto con Fuerza de Ley MOP N°850 de 1997 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N°206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- Ley N°16.752, que “Fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil”, y sus modificaciones, así como sus normas complementarias.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos.

El proyecto objeto de la concesión, consiste principalmente en la ampliación, reparación, conservación y reposición de la infraestructura, equipamiento e instalaciones existentes del Aeropuerto Chacalluta de Arica dentro del Área de Concesión, con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del Aeropuerto, las condiciones de servicio, confort y seguridad, acordes a las de un aeropuerto regional con carácter internacional.

El Aeropuerto Chacalluta de Arica, cuyo código OACI es SCAR, está ubicado a 18 km al Noroeste de la ciudad de Arica y al poniente de la ruta 5 Norte, en la Región de Arica y Parinacota.

La Concesión considera la ejecución de las obras definidas en el artículo 2.5 de las Bases de Licitación e incluye:

- a) El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el Concesionario, dentro del Área de Concesión señalada en el artículo 2.4 de las Bases de Licitación, conforme a lo establecido en estas Bases y demás documentos que forman parte del Contrato de Concesión; y

- b) La explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión, cumpliendo con los Niveles de Servicio y Estándares Técnicos exigidos en las Bases de Licitación y demás documentos que conforman el Contrato de Concesión; y la prestación y explotación de los servicios obligatorios establecidos en los artículos 1.10.9.1, 1.10.9.2 y 1.10.9.3.1 de las Bases de Licitación.

La DGAC, por su parte, conservará plena competencia sobre los otros servicios e instalaciones aeronáuticas, y funciones propias de la institución, como por ejemplo, prestar los servicios de tránsito aéreo, el servicio de seguridad de la aviación y el servicio de salvamento y de extinción de incendio de aeronaves; operar las instalaciones y obras anexas destinadas a servir de ayuda y protección a la navegación aérea; instalar, mantener y operar los servicios de telecomunicaciones aeronáuticas, radioayudas y ayudas visuales, como asimismo los servicios meteorológicos para las operaciones aéreas; fiscalizar las actividades de aviación civil, en resguardo de la seguridad de vuelo, y dictar instrucciones de general aplicación que sean necesarias para los fines señalados.

A efectos de lo previsto en el artículo 25º de la Ley de Concesiones, el inicio del plazo de la concesión será la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación.

La concesión, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación, se extinguirá a los 180 (ciento ochenta) meses contados desde el mes de Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1, señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación.

Según lo establecido en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación, la Etapa de Explotación comenzará junto con la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación y se extenderá hasta el término de la concesión.

La Etapa de Explotación de la obra, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación, comprende lo siguiente:

- a) La prestación del Servicio Básico para el que fue construida la obra, dentro del Área de Concesión definida en el artículo 2.4 de las Bases de Licitación. Se entiende por Servicio Básico:

- a.1. La prestación y explotación de los Servicios Aeronáuticos y No Aeronáuticos de acuerdo a lo señalado en los artículos 1.10.9.1, 1.10.9.2, 1.10.9.3, 1.10.10 y 1.10.11 de las Bases de Licitación y a lo presentado por el Licitante o Grupo Licitante Adjudicatario en su Oferta.

- a.2. La conservación y aseo de la obra, manteniéndola en óptimas condiciones de uso.

Las labores de conservación que son de exclusiva responsabilidad, cargo y costo del Concesionario corresponden a la conservación preventiva y correctiva de la infraestructura, instalaciones y equipamiento, nuevo y preexistente, que se entrega al Concesionario para su operación y explotación. Las labores de aseo se refieren al aseo permanente del Área de Concesión.

Todo lo anterior, según se explicita en las Bases de Licitación y en el Plano "Área de Concesión".

- b) El cobro de tarifas a los usuarios de los Servicios Comerciales, Aeronáuticos y No Aeronáuticos.
- c) La ejecución de las obras que deben construirse una vez que la obra haya sido puesta en servicio, si procede.

- d) El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales en los que se desarrolle la obra entregada en concesión, de acuerdo a lo expresado en las letras precedentes de este artículo.
- e) El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a áreas de servicio conforme a lo estipulado en el artículo 32º de la Ley de Concesiones.
- f) El cobro de la tarifa por pasajero embarcado, el que se materializará a través de un pago de la DGAC a la Sociedad Concesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 1.14.1.1 de las Bases de Licitación.

Según lo establecido en el Artículo 1.9 de las Bases de Licitación, la Etapa de Construcción comenzará junto con la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 y finalizará junto con la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2. Dicha etapa estará regida por lo dispuesto en las Bases y en el Reglamento de la Ley de Concesiones y comprenderá:

- a) La realización de la totalidad de los estudios y proyectos definitivos que se requieran, según lo establecido en el artículo 2.7 de las Bases de Licitación.
- b) La construcción de las Obras de la Concesión, de acuerdo a los Estándares Técnicos y plazos exigidos en las Bases de Licitación. Se entenderá por Obras de la Concesión la totalidad de la obra gruesa, instalaciones (incluido el suministro del equipamiento) y la totalidad de las terminaciones y obras complementarias objeto de la concesión.
- c) El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión.
- d) El uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a áreas de servicios conforme a lo estipulado en el artículo 32º de la Ley de Concesiones.

El proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.5 de las Bases de Licitación, comprende lo siguiente:

1. Ampliación y mejoramiento del edificio terminal de pasajeros.
2. Construcción de instalaciones aeronáuticas (DGAC).
3. Ampliación y modificación de la vialidad vehicular y peatonal de circulación interior del aeropuerto.
4. Ampliación y redistribución del área de estacionamientos vehiculares. Construcción de estacionamientos para taxis, buses, minibuses, custodia, rent a car, servicios públicos, sociedad concesionaria, carga y DGAC.
5. Ampliación de plataforma aviación comercial; reconstrucción de márgenes de pista, rodaje Alfa y desahogos, incluyendo fillets en desahogos Bravo y Charlie; nivelación de franjas de seguridad en pista y calles de rodaje; reconstrucción de plataforma aviación general; construcción de camino SEI y ampliación de camino aeronáutico.
6. Nuevas instalaciones eléctricas y ayudas visuales asociadas a las nuevas obras.
7. Nueva Subestación Eléctrica Sociedad Concesionaria.
8. Instalaciones eléctricas tanto en las nuevas edificaciones como en aquellas que sean afectadas, trasladadas o reinstaladas, producto del desarrollo de las obras.
9. Construcción de infraestructura destinada a la Carga (nuevo Edificio Terminal de Carga).
10. Renovación, modificación y ampliación del sistema de obtención, almacenamiento, impulsión y distribución de agua potable y del sistema de alcantarillado de aguas servidas para todas las edificaciones que se proyecten.
11. Reemplazo total de la señalética preexistente y la incorporación de señalética en las nuevas áreas.
12. Distribución de gas en el interior y en el exterior de todas de las edificaciones proyectadas.
13. Obras de normalización en el lado aire (pavimentos y ayudas visuales) e instalaciones eléctricas de soporte.
14. Otras obras y/o Trabajos Complementarios: Paisajismo y Cerco de Seguridad del Aeropuerto, entre otras.

15. Desarme y/o demolición, reubicación o reinstalación de obras preexistentes para dar cabida a las nuevas obras del proyecto.

16. Otras obras, definidas en el Anteproyecto Referencial entregado por el MOP.

El Concesionario deberá contratar el Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y el Seguro por Catástrofe, de acuerdo con lo señalado en los artículos 1.8.7 y 1.8.8 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos y con los requisitos indicados en los Artículos 1.8.3.1 y 1.8.3.2 de las Bases de Licitación, respectivamente. El MOP podrá hacer efectivas, total o parcialmente, dichas garantías en los casos de incumplimiento del contrato y, en particular, en los casos indicados en el Artículo 1.8.3 de las Bases de Licitación. En el caso que el MOP hiciera efectiva la garantía, ésta deberá reconstituirse o completarse, según proceda, en el plazo de 15 días a contar de la fecha en que se hizo efectiva.

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medioambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.

La Sociedad Concesionaria se regirá en sus relaciones con terceros por las normas del derecho privado y, en general, podrá realizar cualquier operación lícita, sin necesidad de la autorización previa del MOP, siempre que se dé cumplimiento a lo establecido en los incisos segundo y siguientes del artículo 21º de la Ley de Concesiones.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación, la DGAC efectuará un pago mensual a la Sociedad Concesionaria por concepto de Tarifa por Pasajero Embarcado.

Se deberá calcular el monto del pago al Concesionario para el mes vencido. Este monto se obtendrá multiplicando la cantidad de pasajeros embarcados durante dicho mes por la Tarifa por Pasajero Embarcado que sea aplicable en el mes respectivo.

Para estos efectos, el valor de la Tarifa Base por Pasajero Embarcado (P0), expresada en pesos (\$) al 31 de diciembre de 2017, que la DGAC pagará al Concesionario, será el valor de la Tarifa por Pasajero Embarcado solicitada por el Licitante o Grupo Licitante Adjudicatario en su Oferta Económica conforme lo señalado en el artículo 3.2 de las Bases de Licitación. La Tarifa por Pasajero Embarcado se reajustará de la manera definida en las Bases de Licitación.

La DGAC pagará a la Sociedad Concesionaria con el objeto de aportar directamente al financiamiento de las Instalaciones Aeronáuticas DGAC, 8 (ocho) cuotas sucesivas, cada una por un monto de UF 100.000 (setenta mil Unidades de Fomento).

Cada una de las cuotas será pagada mediante Vale Vista o Cheque Nominativo extendido a nombre de la Sociedad Concesionaria o a quien corresponda legalmente, en las siguientes fechas:

1. **Cuota N°1:** El último día hábil del mes siguiente a la Aprobación de la Segunda Declaración de Avance correspondiente al 25% (veinticinco por ciento de avance) por parte del Inspector Fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.9.6 de las presentes Bases de Licitación.
2. **Cuota N°2:** El último día hábil del mes de siguiente a la Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.10.1 letra B) de las presentes Bases de Licitación.

3. **Cuota N°3:** El último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la Cuota N°2.
4. **Cuota N°4:** El último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la Cuota N°3.
5. **Cuota N°5:** El último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la Cuota N°4.
6. **Cuota N°6:** El último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la Cuota N°5.
7. **Cuota N°7:** El último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la Cuota N°6.
8. **Cuota N°8:** El último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la Cuota N°7.

La Sociedad Concesionaria deberá realizar los siguientes pagos al MOP:

1. Administración y Control del Contrato de Concesión.

La Sociedad Concesionaria deberá realizar pagos anuales al MOP por concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión, conforme a lo siguiente:

- a) Para el período comprendido entre el inicio del plazo de concesión señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación y la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2, la Sociedad Concesionaria deberá pagar la suma de UF 74.000 (setenta y cuatro mil Unidades de Fomento) en 4 (cuatro) cuotas de UF 18.500 (dieciocho mil quinientas Unidades de Fomento) cada una. La primera cuota deberá ser pagada el último día hábil del mes de Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación, mientras que las siguientes cuotas deberán ser pagadas el último día hábil del mes de septiembre de cada año siguiente.
- b) Desde la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2 y hasta la extinción de la concesión, la Sociedad Concesionaria deberá pagar anualmente la suma de UF 6.000 (seis mil Unidades de Fomento). El primer pago deberá ser efectuado el último día hábil del mes en que se autorice la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2 señalada en el artículo 1.10.1 letra B) de las Bases de Licitación, mientras que los restantes pagos deberán efectuarse el último día hábil del mes de enero de cada año. La última cuota deberá ser pagada el último día hábil del mes de enero del año en que se produzca la extinción de la concesión, cuyo monto será proporcional a la cantidad de meses que transcurran en dicho año hasta el término del plazo de la concesión y será calculado en razón de UF 500 (quinientas Unidades de Fomento) al mes.

2. Pago por Estudios.

La Sociedad Concesionaria deberá pagar la suma de UF 17.100 (diecisiete mil cien Unidades de Fomento) por concepto de estudios realizados por el MOP para la obra objeto de la concesión. Dicha cantidad deberá ser pagada al MOP dentro del plazo máximo de 90 (noventa) días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión.

Para efectos de lo dispuesto en el DL N°825 de 1974 y sus modificaciones posteriores, y en especial el artículo 16°, letras c) y h), en el Contrato de Concesión se imputará un 40% (cuarenta por ciento) de los ingresos de explotación para pagar el precio del servicio de construcción y el 60% (sesenta por ciento) restante de dichos ingresos para pagar el precio del servicio de conservación, reparación y explotación, salvo el período comprendido entre la Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP 1 y el inicio de la construcción de las obras, señalados en 1.9.7 letra a) y 1.9.3, respectivamente, todos artículos de las Bases de Licitación, en donde se imputará el 100% (cien por ciento) de dichos ingresos para pagar el servicio de conservación, reparación y explotación. Como ingresos de

explotación, el Concesionario percibirá los pagos de la DGAC por concepto de Tarifa por Pasajero Embarcado y los ingresos por la explotación de los Servicios Comerciales, Aeronáuticos y No Aeronáuticos

El servicio de construcción deberá ser facturado por la Sociedad Concesionaria al MOP cada 4 (cuatro) meses calendarios, y de acuerdo al estado de avance de las obras dentro del período respectivo de 4 (cuatro) meses calendarios informado. Para ello, el Concesionario deberá presentar al Inspector Fiscal una relación escrita y detallada de los documentos que conforman tanto el costo de construcción del período, debidamente correlacionado con el detalle de las partidas de la inversión presentadas al Inspector Fiscal, como también la base imponible del IVA, acompañando fotocopia de los respectivos documentos que acrediten el pago por parte del Concesionario de los bienes y/o derechos que adquiriera durante el período informado, junto con los respaldos de toda la información señalada en formato digital a través de medios y software compatibles con los utilizados por el Inspector Fiscal. Para el primer período informado, se deberá adicionar, si corresponde, la fracción del mes calendario comprendida entre el día de inicio de las obras y el último día de dicho mes calendario.

El servicio de conservación, reparación y explotación deberá ser facturado por la Sociedad Concesionaria al MOP cada 30 (treinta) días contados desde la fecha de Puesta en Servicio de las Instalaciones Existentes o PSP 1 señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación. La factura correspondiente deberá acompañarse del original de un certificado emitido por auditores externos que acredite la totalidad de los ingresos devengados durante el período señalado. Junto con la factura respectiva, deberá entregarse además una relación escrita que dé cuenta detalladamente de los documentos que acrediten el pago por parte del Concesionario de los bienes y/o derechos que adquiriera durante el período informado con motivo de las labores de conservación, reparación y explotación, junto con los respaldos de toda la información señalada en formato digital a través de medios y software compatibles con los utilizados por el Inspector Fiscal. Dichos documentos podrán ser acompañados en copias simples, cuyos originales podrán ser revisados por el Inspector Fiscal o por los profesionales que él designe en su representación, en las oficinas del Concesionario. Para esto, el Concesionario deberá presentar los antecedentes y documentación del mes anterior al mes de emisión de la factura correspondiente para lo cual deberá considerar la relación \$/UF del último día del mes en que se prestó el servicio facturado.

Cuando el Fisco tenga que realizar los pagos correspondientes a los servicios antes señalados, no se contemplará reajuste entre la fecha de facturación al Fisco y la fecha de pago de dichas facturas.

En los aspectos relativos a la declaración y pago del Impuesto a la Renta, el Concesionario se deberá regir por lo dispuesto en el DL N°824 de 1974 y sus modificaciones, especialmente por las introducidas por la Ley N°19.460 y las demás normas que correspondan.

2.3 Descripción de las actividades.

Las actividades comerciales que desarrolla la Sociedad Concesionaria generan ingresos que provienen de dos fuentes.

1. Ingresos Aeronáuticos.
2. Ingresos no Aeronáuticos.

En cuanto a los primeros, la Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A. debe ofrecer Servicios que permitan la operación de las líneas aéreas y a mejorar el bienestar de los pasajeros. Los ingresos aeronáuticos provienen de

cobros que se efectúan por conceptos de pasajero embarcado y Servicios en plataforma. Los valores que se cobran por concepto de pasajero embarcado fueron definidos en la oferta económica que permitió adjudicarse la concesión. Los clientes directos de los servicios en plataforma son las líneas aéreas; y los valores que se les puede cobrar por estos conceptos se encuentran establecidos en las Bases de Licitación.

Las Bases de Licitación de la concesión especifican dos tipos de servicios no aeronáuticos: los obligatorios y los facultativos. Los servicios que se prestan bajo estos conceptos no tienen tarifas reguladas, con la excepción de la gestión del terminal de carga. Las mayores fuentes de ingreso por concepto de servicios no aeronáuticos obligatorios y facultativos son el Rent a Car, estacionamientos y el servicio de alimentación y bebidas.

2.4 Contrato de Construcción.

Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, se suscribió un contrato de ingeniería y construcción, entre Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A. y Sacyr Chile S.A. en donde Sacyr Chile S.A. se obliga a ejecutar la construcción de la obra concesionada en conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, y Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A., se obliga a pagar el precio establecido en el contrato.

2.5 Contrato de Servicios de Asistencia Técnica.

Como consecuencia de la adjudicación del contrato de concesión, se suscribió un contrato de Servicios de Asistencia Técnica entre Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A. y Agencias Universales S.A., donde esta última se obliga a ejecutar todos los servicios referidos en el Anexo 1 del contrato, en conformidad con lo establecido en el contrato de concesión, las Bases de Licitación y la oferta presentada en la licitación, y Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A. se obliga a pagar el precio establecido en el contrato.

2.6 Contrato de Financiamiento.

Las Obras referidas al Aeropuerto Chacalluta de Arica se encuentran financiadas por el Banco Estado, mediante un contrato de apertura de financiamiento, otorgado el 15 de mayo de 2020, destinado a financiar los costos del proyecto.

Al 31 de diciembre de 2020 no se han dispuesto fondos del financiamiento suscrito.

2.7 Política de Inversiones

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad Concesionaria no mantiene inversiones en otras sociedades.

2.8 Política de Dividendos

Según lo requiere la ley de S.A., a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una sociedad anónima abierta debe distribuir mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la sociedad posea pérdidas no absorbidas en años anteriores.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2020, no ha pagado dividendos.

2.9 Gestión de Riesgos Financieros

a) Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

b) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Banco Estado. El importe de financiamiento se divide en dos tramos cuyo importe total asciende a UF139.665,12 y que será dispuesto en pesos chilenos (nominalizado en pesos). El plazo de vencimiento del Tramo Uno (UF46.089,49) será del tipo anual en seis cuotas cuyo primer vencimiento es el 20 de abril de 2024. El plazo de vencimiento del Tramo Dos (UF93.575,63) será del tipo semestral en veinte cuotas cuyo primer vencimiento es el 20 de octubre de 2023.

Con fecha 25 de junio de 2020 la Sociedad Concesionaria suscribió con los bancos antes mencionados este contrato de financiamiento en dos tramos por la cantidad de UF139.665,12, según consta en el siguiente detalle:

	Moneda	Importes Total UF	Tasa	Spread %	Vencimiento
Tramo A1	UF	46.089,49	Tasa Tab UF 180 días	1,25	Anual desde 04/24 a /04/29
Tramo A2	UF	93.575,63	Tasa Tab UF 180 días	1,40	Semestral desde 10/23 a 04/33
Total		139.665,12			

La tasa de interés es la tasa TAB a 180 días dependiendo de las fechas establecidas en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

c) Riesgo de tipo de cambio

No existen operaciones que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

d) Riesgo de ingreso

Los ingresos de la concesión corresponden a los pagos de la DGAC de la tarifa por pasajero embarcado, a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado y otros ingresos por servicios aeronáuticos y no aeronáuticos. La tarifa por pasajero embarcado está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio de la tasa de embarque.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación de los pasajeros embarcados son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del aeropuerto concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación de las Instalaciones Aeronáuticas de la DGAC. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 8 cuotas sucesivas de UF 100.000 cada una, cuya fecha de cobro se encuentra restringida al cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el Artículo 1.14.1.2 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tarifa por pasajero embarcado para cumplir con las expectativas del proyecto.

e) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A. cobra principalmente sus ingresos en el momento en que los usuarios utilizan el servicio (embarco), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros

f) Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto.

Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

Capítulo 3 Estados Financieros

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

31 de diciembre 2020 y 2019



EY Chile
Avda. Presidente
Bosco 5435, piso 4,
Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

31 de diciembre 2020 y 2019



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Emir Rahil A.', with a stylized flourish at the end.

Emir Rahil A.
EY Audit SpA

Santiago, 31 de marzo de 2021.

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

31 de diciembre 2020 y 2019

Indice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera Clasificados	1
Estados de Resultados Integrales por Función	3
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	4
Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)	5
Notas a los Estados Financieros	6
Nota 1 - Información General	6
Nota 1 - Información General (continuación)	7
Nota 2 - Criterios Contables Aplicados	7
a) Período cubierto	7
b) Moneda funcional	7
Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)	8
c) Bases de conversión	8
d) Propiedades, planta y equipo	8
e) Acuerdos de concesión	8
f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores	9
g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos	12
h) Provisiones	12
i) Reconocimiento de ingresos	12
Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF	13
Nota 4 - Cambio Contable	19
Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros	20
Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)	21
Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya realizado al aplicar las Políticas Contables de la Entidad	23
Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo	23
Nota 8 - Otros Activos no Financieros, Corrientes	24
Nota 9 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar	24
Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas	25
Nota 11 - Inventarios	28
Nota 12 - Activos por Impuestos Corrientes	28
Nota 13 - Derechos por Cobrar no Corrientes	28
Nota 14 - Propiedades, Plantas y Equipos, Neto	29

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

31 de diciembre 2020 y 2019

Nota 15 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía.....	31
Nota 16 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos	32
Nota 17 - Otros Pasivos Financieros.....	33
Nota 18 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar, Corrientes.....	36
Nota 19 - Otras Provisiones, Corrientes.....	36
Nota 20 - Provisiones por Beneficios a los Empleados, Corrientes	36
Nota 21 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto.....	37
Nota 22 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias.....	38
Nota 23 - Gastos de Administración.....	39
Nota 24 - Ingresos Financieros	39
Nota 25 - Costos Financieros.....	39
Nota 26 - Otras (Ganancias)	40
Nota 27 - Resultado por Unidad de Reajuste	40
Nota 28 - Acuerdo de Concesión de Servicios	40
Nota 29 - Contingencias y Restricciones.....	42
Nota 30 - Sanciones.....	44
Nota 31 - Medioambiente	44
Nota 32 - Hechos Relevantes	44
Nota 33 - Hechos Posteriores	44

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

31 de diciembre de 2020 y 2019

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Estado de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

ACTIVOS	Nota	2020 M\$	2019 M\$
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	2.297.357	1.383.006
Otros activos no financieros	(8)	3.171.652	2.010.824
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(9)	257.849	711.455
Inventarios	(11)	4.531	3.293
Activos por impuestos	(12)	15.624	26.571
Total activo corriente		<u>5.747.013</u>	<u>4.135.149</u>
Activo no Corriente			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(10)	8.314.278	2.447.069
Derechos por cobrar, no corrientes	(13)	1.599.841	232.946
Propiedades, planta y equipo, neto	(14)	91.924	171.328
Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	(15)	3.929.176	1.586.986
Total activo no corriente		<u>13.935.219</u>	<u>4.438.329</u>
Total Activos		<u>19.682.232</u>	<u>8.573.478</u>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Estado de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	2020 M\$	2019 M\$
Pasivos			
Pasivo Corriente			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(10)	24.888	21.383
Otros pasivos financieros	(17)	10.722	-
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(18)	845.114	217.400
Otras provisiones	(19)	-	299.650
Otros pasivos no financieros		9.096	14.414
Provisiones por beneficios a los empleados	(20)	22.244	10.264
Total pasivo corriente		<u>912.064</u>	<u>563.111</u>
Pasivo no Corriente			
Otros pasivos financieros	(17)	3.523.579	-
Pasivos por impuestos diferidos	(16)	242.103	311.184
Total pasivo no corriente		<u>3.765.682</u>	<u>311.184</u>
Total pasivos		<u>4.677.746</u>	<u>874.295</u>
Patrimonio			
Capital	(21)	14.000.000	7.000.000
Resultados acumulados	(21)	1.004.486	699.183
Total patrimonio		<u>15.004.486</u>	<u>7.699.183</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>19.682.232</u>	<u>8.573.478</u>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Estado de Resultados Integrales por Función

Por los años terminados 31 de diciembre de

	Nota	2020 M\$	2019 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(22)	5.677.632	3.671.525
Costos de ventas	(22)	<u>(2.938.942)</u>	<u>(1.097.950)</u>
Ganancia bruta		<u>2.738.690</u>	<u>2.573.575</u>
Gastos de administración	(23)	(3.016.719)	(1.405.182)
Ingresos financieros	(24)	45.265	59.785
Costos financieros	(25)	(28.682)	-
Otras ganancias	(26)	83.323	42.790
Resultado por unidad de reajuste	(27)	<u>115.595</u>	<u>42.760</u>
(Pérdida) ganancia antes de Impuesto		(62.528)	1.313.728
Ganancia (gasto) por impuesto a las ganancias	(16)	68.181	(314.895)
Ganancia		<u>5.653</u>	<u>998.833</u>
Ganancia por Acción		\$	\$
Ganancia por acción básica		403,79	142.690,43
Estados de Resultados Integrales		M\$	M\$
Resultado del ejercicio		<u>5.653</u>	<u>998.833</u>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

31 de diciembre de 2020 y 2019

	Capital Emitido M\$	Resultados Acumulados M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial al 01.01.2020	7.000.000	699.183	7.699.183
Aumento de capital	7.000.000	-	7.000.000
Reversa dividendo mínimo	-	299.650	299.650
Ganancia	-	5.653	5.653
Total cambios en patrimonio	7.000.000	305.303	7.305.303
Saldo final al 31.12.2020	14.000.000	1.004.486	15.004.486
Saldo inicial al 26.04.2019	-	-	-
Aumento de capital	7.000.000	-	7.000.000
Provisión dividendo mínimo	-	(299.650)	(299.650)
Ganancia	-	998.833	998.833
Total cambios en patrimonio	7.000.000	699.183	7.699.183
Saldo final al 31.12.2019	7.000.000	699.183	7.699.183

La información asociada a los saldos presentados en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se encuentra revelada en la nota N°21.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Estado de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Por los años terminados al 31 de diciembre

	Nota	2020 M\$	2019 M\$
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		2.452.298	2.311.789
Pagos a proveedores por suministro de bienes y servicios		(1.950.131)	(2.452.784)
Pagos a/y por cuenta de los empleados		(403.571)	(252.485)
Interés pagados		(17.960)	-
Intereses recibidos		28.077	58.105
Impuestos pagados		(44.936)	(1.176.483)
Cobro IVA explotación		532.220	267.545
Impuestos de retención y pago mensual		(25.828)	-
IVA de proveedores pagado		(1.177.112)	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		2.333	7.680
Flujo de efectivo neto (utilizados en) actividades de operación		(604.610)	(1.236.633)
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(212.828)	(141.367)
Compras de otros activos largo plazo		(5.777.167)	(4.238.994)
Flujo de efectivo netos (utilizados en) actividades de inversión		(5.989.995)	(4.380.361)
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación			
Importes procedentes de financiamiento bancario		4.008.956	-
Importes procedentes de emisión de acciones		7.000.000	7.000.000
Préstamos a accionistas		(3.500.000)	-
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de financiación		7.508.956	7.000.000
Incremento Neto (Disminución) en el Efectivo y Equivalentes, antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio			
		914.351	1.383.006
Efectos de la Variación en la Tasa de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes de Efectivo			
		-	-
Incremento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo			
		914.351	1.383.006
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período			
		1.383.006	-
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período			
	(7)	2.297.357	1.383.006

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 1 - Información General

Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A., en adelante “la Sociedad”, “la Sociedad Concesionaria” o “la Concesionaria”, rol único tributario 77.011.942-1, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 26 de abril de 2019 ante el Notario Público señor German Rousseau del Rio. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas N°33834, N°16936 correspondiente al año 2019 y se publicó en el Diario Oficial el día 4 de mayo de 2019. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea N° 2800 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal Aeropuerto Chacalluta de Arica, obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación según Decreto N° 11 es de fecha 4 de febrero de 2019, publicada en el Diario Oficial del día 20 de marzo de 2019, así como la prestación y explotación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos asociados a ella y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas que se convengan.

El 28 de octubre de 2020, se ha iniciado las obras descritas en el artículo 2.5 de las Bases de Licitación.

Con fecha 24 de marzo de 2020 mediante instrumento privado, Sacyr Concesiones Chile SpA adquiere de Sacyr Chile S.A. el 100% de las acciones que esta mantenía en la Sociedad Concesionaria.

Con fecha 24 de marzo de 2020 mediante instrumento privado, Sacyr Concesiones Chile SpA vende y transfiere a Agencias Universales S.A. 700 de las acciones que esta mantenía en la Sociedad Concesionaria.

La entidad controladora directa es Sacyr Concesiones Chile SpA, que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., Entidad con base en España.

Al 31 de diciembre de 2020 el capital de la Sociedad, que está representado por 14.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Participación %
Sacyr Concesiones Chile SpA.	8.050	8.050	57,5000
Agencias Universales S.A.	5.950	5.950	42,5000
Total	14.000	14.000	100,0000

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 1 - Información General (continuación)

Al 31 de diciembre de 2019 el capital de la Sociedad, que está representado por 14.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Participación %
Sacyr Concesiones Chile SpA.	8.610	4.305	61,5000
Agencias Universales S.A.	5.250	2.625	37,5000
Sacyr Chile S.A.	140	70	1,0000
Total	14.000	7.000	100,0000

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración máxima de 15 años.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A. han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2020 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultado integrales por función y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y sus notas relacionadas.

b) Moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante NIC 21). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

c) Bases de conversión

Al cierre del período los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$29.070,33 por 1 UF al 31 de diciembre de 2020. (\$28.309,94 por 1 UF al 31 de diciembre de 2019).

d) Propiedades, planta y equipo

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas para las propiedades, planta y equipo.

Bien	Mínimo (Años)	Máximo (Años)
Vehículos de motor	2	5
Otras propiedades, planta y equipos	<u>2</u>	<u>5</u>

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de estos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del ejercicio en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del ejercicio.

e) Acuerdos de concesión

La concesión de la Obra se encuentra dentro del alcance de CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o un mix de ambos según corresponda.

En la aplicación de la mencionada interpretación, la Administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad posee un activo mixto, cuyo fundamento es el siguiente:

i) Derecho por cobrar

Según las instrucciones impartidas en la Interpretación de la Norma Internacional de Información Financiera 12 (en adelante “CINIIF”), la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor es equivalente a ocho cuotas de UF 100.000 cada una que la DGAC pagará a la Sociedad Concesionaria con el objeto de aportar directamente al financiamiento de las Instalaciones Aeronáuticas DGAC.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

e) Acuerdos de concesión (continuación)

i) Derecho por cobrar (continuación)

La Sociedad reconocerá como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de construcción de la obra asociada a las Instalaciones Aeronáuticas DGAC, y de acuerdo con NIIF 9 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad Concesionaria no ha realizado desembolsos asociada a las Instalaciones Aeronáuticas DGAC, salvo aquellos asociados a los estudios de ingeniería.

ii) Activos Intangibles distintos de la plusvalía

La Sociedad registrará sus activos intangibles de acuerdo al modelo del costo según lo definido en NIC 38 reconociendo en dichos activos todos aquellos costos de construcción de la obra distintos a las instalaciones Aeronáuticas DGAC, y que corresponde al costo de la obra que no será cubierto por el Activo Financiero (Subsidios a la Inversión) determinado según lo indicado en la letra i) anterior, y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para amortizar el activo se utilizará el método lineal en un plazo estimado de 12 años.

f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores

i) Activos financieros

Son aquellos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función del plazo de vencimiento, clasificándose como no corrientes aquellos cuyo plazo de vencimiento es superior a 12 meses. La Sociedad ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Su reconocimiento inicial es a valor razonable con cambios en resultado y las ganancias y pérdidas de activos mantenidos para negociar se reconocen en resultados.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

i) Activos financieros (continuación)

- Préstamos y cuentas por cobrar

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Son valorizados al costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, correspondiendo este a su valor razonable inicial.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Detalle sobre los criterios aplicados para reconocimiento y medición de la cuenta por cobrar relacionada al contrato de concesión con el MOP están revelados en la nota 13.

- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Son activos financieros con pagos fijos y determinables y vencimiento fijo. Respecto de estos activos la Sociedad tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Estos activos se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de transacción, registrándose posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

ii) Deterioro

- Activos financieros

La Sociedad evaluará en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros pudieran estar deteriorados. Para ello la Sociedad revisa si existen resultados o hechos posteriores al reconocimiento inicial del activo que impacten los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros, que puedan ser estimados con fiabilidad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

ii) Deterioro (continuación)

- Activos financieros (continuación)

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiere la atención del tenedor del activo sobre eventos que causen la pérdida tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; incumplimiento de las cláusulas contractuales; que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; la desaparición de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras; etc.

Dentro de los períodos comparativos, los activos financieros de la Sociedad no presentan evidencias de deterioro.

- Deterioro de activos no financieros

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el monto mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el valor en libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto.

De existir pérdidas de deterioro de operaciones continuas, son reconocidas en el Estado de Resultados en la categoría de gastos.

iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

i) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para el año 2020 corresponde a un 27%, misma tasa para el año 2019.

ii) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

h) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad espera que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

i) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce los ingresos basado en la prestación de servicios de construcción y operación los cuales se registran en el activo financiero y activo intangible. La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso. Además, la Sociedad también evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

i) Reconocimiento de ingresos (continuación)

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2020 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aún no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza y estado de análisis se detallan a continuación:

Nuevas Normas		Fecha de Aplicación Obligatoria
Marco Conceptual	Marco conceptual	1 de enero de 2020

Marco conceptual

El IASB emitió el Marco Conceptual en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para períodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020. La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de este reporte.

Enmiendas

Enmiendas		Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 3	Definición de un negocio	1 de enero de 2020
IAS 1 e IAS 8	Definición de material	1 de enero de 2020
IFRS 9, IAS 9 e IFRS 7	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia	1 de enero de 2020
IFRS 16	Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19	1 de enero de 2020

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

IFRS 3 “Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio”

El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en IFRS 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional.

Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en períodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna.

Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de IFRS (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la IFRS 10 e IAS 28).

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de este reporte.

IAS 1 “Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores - Definición de material”

En octubre de 2018, el IASB emitió enmiendas a IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores, para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si omitirla, declararla erróneamente o esconderla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una Entidad específica que reporta.

Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

Enmiendas

Aunque no se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de una Entidad, la introducción del término “esconder” en la definición podría impactar la forma en que se hacen los juicios de materialidad en la práctica, elevando la importancia de cómo se comunica y organiza la información en los estados financieros.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de este reporte.

IFRS 9, IAS 9 e IFRS 7 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia

En septiembre de 2019, el IASB emitió enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7, que concluye la primera fase de su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera. Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que permiten que la contabilidad de coberturas continúe durante el período de incertidumbre, previo al reemplazo de las tasas de interés de referencia existentes por tasas alternativas de interés casi libres de riesgo.

Las enmiendas deben ser aplicadas retrospectivamente. Sin embargo, cualquier relación de cobertura que haya sido previamente descontinuada, no puede ser reintegrada con la aplicación de estas enmiendas, ni se puede designar una relación de cobertura usando el beneficio de razonamiento en retrospectiva. La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de este reporte.

IFRS 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19

En mayo 2020, el IASB emitió una enmienda a la norma IFRS 16 Arrendamientos para proporcionar alivio a los arrendatarios en la aplicación de la guía de IFRS 16 relacionada con las modificaciones del arrendamiento por las reducciones de alquileres que ocurran como consecuencia directa de la pandemia Covid-19. La enmienda no es aplicable a los arrendadores.

Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si la reducción del alquiler relacionadas con el Covid-19 otorgada por un arrendador es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección reconocerá los cambios en los pagos por arrendamiento procedentes de las reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19 de la misma forma que reconocería el cambio bajo IFRS 16 como si dicho cambio no fuese una modificación del arrendamiento.

Un arrendatario aplicará esta solución práctica de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la enmienda como un ajuste en el saldo inicial de los resultados acumulados (u otro componente del patrimonio, según proceda) al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el cual el arrendatario aplique por primera vez la enmienda.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

IFRS 16 Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19 (continuación)

Un arrendatario aplicará esta enmienda para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de junio de 2020. Se permite la aplicación anticipada, incluyendo en los estados financieros no autorizados para su publicación al 28 de mayo de 2020.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de este reporte de dicha enmienda.

3.1) Nuevas normas

	Nuevas Normas	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2023

IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de Entidad que los emiten.

La IFRS 17 será efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023, requiriéndose cifras comparativas. La aplicación anticipada es permitida, siempre que la entidad aplique IFRS 9 Instrumentos Financieros, en o antes de la fecha en la que se aplique por primera vez IFRS 17.

La Compañía realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

3.2) Enmiendas

	Enmiendas	Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16	Reforma de la Tasa de Interés de Referencia fase 2	1 de enero de 2021
IFRS 3	Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022
IAS 16	Propiedad, planta y equipo: productos obtenidos antes del uso previsto	1 de enero de 2022
IAS 37	Contratos onerosos – costo del cumplimiento de un contrato	1 de enero de 2022
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Enmiendas (continuación)

IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16 Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2

En agosto de 2020, el IASB publicó la segunda fase de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia que comprende enmiendas a las normas IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 e IFRS 16.

Con esta publicación, el IASB completa su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas de oferta interbancarias (IBOR, por sus siglas en inglés) en la información financiera.

Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que abordan los efectos en la información financiera cuando una tasa de interés de referencia (IBOR, por sus siglas en inglés) es reemplazada por una tasa de interés alternativa casi libres de riesgo.

Las enmiendas son requeridas y la aplicación anticipada es permitida. Una relación de cobertura debe ser reanudada si la relación de cobertura fue descontinuada únicamente debido a los cambios requeridos por la reforma de la tasa de interés de referencia y, por ello, no habría sido descontinuada si la segunda fase de enmiendas hubiese sido aplicada en ese momento. Si bien su aplicación es retrospectiva, no se requiere que una entidad reexpresé períodos anteriores.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 3 Referencia al Marco Conceptual

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IFRS 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual. Estas enmiendas están destinadas a reemplazar la referencia a una versión anterior del Marco Conceptual del IASB (Marco de 1989) con una referencia a la versión actual emitida en marzo 2018 sin cambiar significativamente sus requerimientos.

Las enmiendas serán efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada si, al mismo tiempo o con anterioridad, una entidad aplica también todas las enmiendas contenidas en las enmiendas a las Referencias al Marco Conceptual de las Normas IFRS emitidas en marzo de 2018.

Las enmiendas proporcionarán consistencia en la información financiera y evitarán posibles confusiones por tener más de una versión del Marco Conceptual en uso.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Enmiendas (continuación)

IAS 16 Propiedad, planta y equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto

La enmienda prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier venta obtenida al llevar ese activo a la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocerá los productos procedentes de la venta de esos elementos, y su costo, en el resultado del periodo, de acuerdo con las Normas aplicables.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente solo a los elementos de propiedades, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez la enmienda.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 37 Contratos onerosos – costo de cumplimiento de un contrato

En mayo 2020, el IASB emitió enmiendas a la norma IAS 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes para especificar los costos que una entidad necesita incluir al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

La enmienda será efectiva para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. La enmienda debe ser aplicada retrospectivamente a los contratos existentes al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez la enmienda (fecha de la aplicación inicial). La aplicación anticipada es permitida y debe ser revelada.

Las enmiendas están destinadas a proporcionar claridad y ayudar a garantizar la aplicación consistente de la norma. Las entidades que aplicaron previamente el enfoque de costo incremental verán un aumento en las provisiones para reflejar la inclusión de los costos relacionados directamente con las actividades del contrato, mientras que las entidades que previamente reconocieron las provisiones por pérdidas contractuales utilizando la guía de la norma anterior, IAS 11 Contratos de Construcción, deberán excluir la asignación de costos indirectos de sus provisiones.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Enmiendas (continuación)

IAS 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En junio 2020, el IASB emitió enmiendas a los párrafos 69 al 76 de IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2023. Las entidades deben considerar cuidadosamente si hay algún aspecto de las enmiendas que sugiera que los términos de sus acuerdos de préstamo existentes deben renegociarse. En este contexto, es importante resaltar que las enmiendas deben aplicarse retrospectivamente

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Nota 4 - Cambio Contable

Durante el período cubierto por los presentes estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas consistentemente.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Banco Estado. El importe de financiamiento se divide en dos tramos cuyo importe total asciende a UF139.665,12 y que será dispuesto en pesos chilenos (nominalizado en pesos). El plazo de vencimiento del Tramo Uno (UF46.089,49) será del tipo anual en seis cuotas cuyo primer vencimiento es el 20 de abril de 2024. El plazo de vencimiento del Tramo Dos (UF93.575,63) será del tipo semestral en veinte cuotas cuyo primer vencimiento es el 20 de octubre de 2023.

Con fecha 25 de junio de 2020 la Sociedad Concesionaria suscribió con los bancos antes mencionados este contrato de financiamiento en dos tramos por la cantidad de UF139.665,12, según consta en el siguiente detalle:

	Moneda	Importes Total UF	Tasa	Spread %	Vencimiento
Tramo A1	UF	46.089,49	Tasa Tab UF 180 días	1,25	Anual desde 04/24 a /04/29
Tramo A2	UF	93.575,63	Tasa Tab UF 180 días	1,40	Semestral desde 10/23 a 04/33
Total		139.665,12			

La tasa de interés es la tasa TAB a 180 días dependiendo de las fechas establecidas en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de mercado (continuación)

a) Riesgo de tasa de interés (continuación)

Al efectuar un análisis de sensibilidad sobre la deuda cuya tasa de interés es variable en un escenario en que las tasas fluctuaran de -1% y +1%, el efecto en los intereses hubiese fluctuado en torno a:

Efecto en Resultados	Escenario Deuda Tasa Interés Variable		
	Tasa -1% M\$	Tasa Cierre M\$	Tasa +1% M\$
Al 31.12.2020	7.164	28.682	50.200
Efecto en resultados	21.518	-	(21.518)

b) Riesgo de tipo de cambio

No existen operaciones que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

c) Riesgo de ingreso

Los ingresos de la concesión corresponden a los pagos de la DGAC de la tarifa por pasajero embarcado, a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado y otros ingresos por servicios aeronáuticos y no aeronáuticos. La tarifa por pasajero embarcado está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio de la tasa de embarque.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación de los pasajeros embarcados son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del aeropuerto concesionado. También cabe destacar que de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación de las Instalaciones Aeronáuticas de la DGAC. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 8 cuotas sucesivas de UF 100.000 cada una, cuya fecha de cobro se encuentra restringida al cumplimiento de las condiciones suspensivas establecidas en el Artículo 1.14.1.2 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tarifa por pasajero embarcado para cumplir con las expectativas del proyecto.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A. cobra principalmente sus ingresos en el momento en que los usuarios utilizan el servicio (embarco), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

En este contexto, de acuerdo a los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de caja para cubrir los pasivos financieros clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera son los siguientes:

Vencimientos Pasivos Financieros al 31 de diciembre de 2020	Menor a un Año M\$	Entre un Año y Tres Años M\$	Más de Tres Años M\$
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	845.114	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	24.889	-	-
Préstamos de instituciones financieras	65.080	294.685	4.098.406
Total	935.083	294.685	4.098.406

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya realizado al aplicar las Políticas Contables de la Entidad

La aplicación de las NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo NIIF. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo NIIF. Al 31 de diciembre de 2020 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

- a) Ingresos financieros: La Sociedad de acuerdo con NIIF 9 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Esta tasa se determina sobre la base de todos los flujos relacionados con la concesión de la obra (costos e ingresos estimados) y se debe revisar anualmente para actualizarla según los costos e ingresos reales.
- b) Impuestos diferidos: El reconocimiento de activos por impuestos diferidos ha sido determinado por la Compañía de acuerdo con las provisiones de NIC 12, incluyendo si es necesario, la estimación de las utilidades futuras sujetas a impuestos, y es adecuada para reducir el total del activo por impuestos diferidos a un monto con más probabilidad de ser realizado. Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada.

Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes: corresponde a disponible en Caja y Bancos y Fondos Invertidos en depósitos a plazos fijos a menos de 90 días sin restricción clasificados como Otros Títulos de Oferta Pública.

	2020 M\$	2019 M\$
Caja	10.000	6.000
Bancos	383.909	57.187
Fondos Mutuos (1)	873.697	1.067.416
Depósitos a plazo (2)	1.029.751	252.403
Total	<u>2.297.357</u>	<u>1.383.006</u>

- (1) Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2020 fueron suscritos con Banco Itá y Banco Estado cuyos vencimientos son a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,02% y 0,015% respectivamente. Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2019 fueron suscritos con Banco Itau cuyo vencimiento es a menor a 90 días con una tasa mensual de 0,172%.
- (2) Los depósitos a plazos vigentes al 31.12.2020 fueron suscritos con Banco Estado cuyo vencimiento es a menor a 90 días con una tasa mensual de 0,01%. Los depósitos a plazos vigentes al 31.12.2019 fueron suscritos con Banco Itau cuyo vencimiento es a menor a 90 días con una tasa mensual de 0,200%.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 8 - Otros Activos no Financieros, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Gastos pagados por anticipado (1)	1.561.304	1.406.766
Remanente crédito fiscal	1.433.343	601.978
Crédito ley Arica (2)	164.589	-
Anticipo de proveedores	12.416	2.080
Total	<u>3.171.652</u>	<u>2.010.824</u>

- (1) El saldo está constituido principalmente por los gastos pagados por anticipado correspondiente al contrato "ADENDA N°1" de servicio de asistencia técnica contraído entre Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A. y Agencias Universales S.A. por un monto equivalente a UF48.495 pactadas en 42 cuotas de las cuales a fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre del 2020 se han devengado 14 cuotas, con un saldo por amortizar de M\$900.778.- Y a los pagos realizados por los seguros de explotación que se reconocerán en el resultado en los plazos de cobertura establecidos en las respectivas pólizas de seguros.
- (2) Crédito tributario para las inversiones en las zonas extremas que permite a los contribuyentes que inviertan en las Regiones XV, XI y XII, y en la provincia de Palena, en la X Región, imputar contra el impuesto de primera categoría que determinen en el año respectivo un porcentaje del monto de la inversión. Para el caso de la región Arica y Parinacota un 30% de beneficio sobre la inversión.

Nota 9 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Clientes	148.926	212.314
Clientes por cobrar MOP	38.729	421.062
Deudores varios (1)	72.641	78.079
Estimación clientes incobrables	(2.447)	-
Total	<u>257.849</u>	<u>711.455</u>

- (1) El saldo de Deudores Varios al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre del 2019 corresponden principalmente a Notas de Cobro emitidas a sub-concesionarios, por concepto de recuperación de gastos comunes y recuperación de electricidad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 9 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar (continuación)

El detalle de deudores de acuerdo a su antigüedad al 31 de diciembre de 2020:

Concepto	< a 3 Meses M\$	3 a 6 Meses M\$	6 a 12 Meses M\$	> a 12 Meses M\$	Total M\$
Clientes	134.600	34.043	12.544	-	181.187
Cuentas por Cobrar MOP	38.729	-	-	-	38.729
Deudores varios	12.750	25.183	-	-	37.933
Total	186.079	59.226	12.544	-	257.849

El detalle de deudores de acuerdo a su antigüedad al 31 de diciembre de 2019:

Concepto	< a 3 Meses M\$	3 a 6 Meses M\$	6 a 12 Meses M\$	> a 12 Meses M\$	Total M\$
Clientes	148.620	63.694	-	-	212.314
Cuentas por Cobra MOP	188.116	232.946	-	-	421.062
Deudores varios	54.486	23.593	-	-	78.079
Total	391.222	320.233	-	-	711.455

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas

a) Cuentas por cobrar entidades relacionadas, no corriente

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen los siguientes saldos por cobrar a largo plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	2020 M\$	2019 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista común	Pesos	4.723.826	2.447.069
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SpA. (1)	Chile	Accionista común	Pesos	2.039.350	-
96.566.940-k	Agencias Universales S.A. (2)	Chile	Accionista común	Pesos	1.551.102	-
Total					8.314.278	2.447.069

(1) Al 31 de diciembre de 2020 se reconoció un deterioro de la cuenta por cobrar según NIIF9 de M\$12.999.

(2) Al 31 de diciembre de 2020 se reconoció un deterioro de la cuenta por cobrar según NIIF9 de M\$8.882.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

b) Cuentas por pagar entidades relacionadas, corriente

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen los siguientes saldos por pagar a corto plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	2020 M\$	2019 M\$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Chile	Accionista común	Pesos	19.273	16.844
96.566.940-K	Agencias Universales S.A.	Chile	Accionista común	Pesos	5.615	4.539
Total					24.888	21.383

c) Transacciones

Las transacciones significativas efectuadas con partes relacionadas durante el período 2020 y 2019 son las siguientes:

Entidad	Relación	País de origen	Concepto	Tipo de Moneda	Importe de la	Abono	Importe de la	Abono
					Transacción	(Cargo) a EERR	Transacción	(Cargo) a EERR
					2020	2020	2019	2020
					M\$	M\$	M\$	M\$
Sacyr Concesiones Chile SpA	Accionista	Chile	Costo personal	Pesos	172.248	(172.248)	130.936	(130.936)
	Accionista	Chile	Contrato mutuo	UF	2.012.500	-	-	-
		Chile	C.M. Contrato mutuo	UF	15.284	15.824	-	-
		Chile	Intereses ganados mutuo	UF	10.842	10.842	-	-
Sacyr Chile S.A.	Accionista	Chile	Anticipo de obra	UF	2.856.444	-	2.416.232	-
		Chile	C.M. Anticipo de obra	UF	96.612	96.612	30.837	30.837
		Chile	Retenciones Obra	UF	43.518	-	-	-
		Chile	Estado pago contrato ingenieria	UF	2.398.754	-	958.539	-
Agencias Universales S.A.	Accionista	Chile	Asistencia y gestión	Pesos	412.116	(412.116)	1667.212	(305.459)
		Chile	Asesoría sistema SIC AODB	Pesos	119.176	(119.176)	67.590	(67.590)
		Chile	Soporte IT	Pesos	15.508	(15.508)	7.589	(7.589)
		Chile	Soporte FIDS	Pesos	3.266	(3.266)	-	-
		Chile	Comisión variable 3% Ebitda	Pesos	35.538	(35.538)	-	-
		Chile	Varios	Pesos	20.955	(20.955)	7.528	(7.528)
		Chile	Contrato mutuo	UF	1487.500	-	-	-
		Chile	C.M. Contrato mutuo	UF	20.905	20.905	-	-
	Chile	Intereses ganados mutuo	UF	8.013	8.013	-	-	

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 10 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

d) Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en transacciones inusuales y/o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior.

e) Remuneraciones del Directorio y otras prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

f) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los directores

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

g) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$90.744 por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020. (M\$85.925 por el período comprendido entre el 26 de abril y el 31 de diciembre de 2019).

h) Distribución del personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Descripción	Cantidad	
	2020	2019
Profesionales superiores	6	6
Profesionales técnicos	13	35
Administrativos y mantención	8	8
Total	<u>27</u>	<u>49</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 11 - Inventarios

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Existencia Mercadería Cafeterías (1)	4.531	3.293
Total	<u>4.531</u>	<u>3.293</u>

(1) El saldo de existencia de mercaderías restaurante, está compuesto por el costo de las mercaderías pendientes de consumo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Nota 12 - Activos por Impuestos Corrientes

El detalle de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Pagos provisionales mensuales	20.235	30.283
Provisión impuesto a la renta	(4.611)	(3.712)
Total	<u>15.624</u>	<u>26.571</u>

Nota 13 - Derechos por Cobrar no Corrientes

En este rubro se clasifica la Cuenta por Cobrar al MOP no corriente que surge de la aplicación de la CINIIF 12, y que corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, y que el Estado tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible.

La Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad, según lo establecido en el Artículo 1.14.1.2 de las bases de licitación, tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión). La Sociedad reconocerá como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de construcción de la obra asociada a las Instalaciones Aeronáuticas DGAC.

La Sociedad de acuerdo a NIIF 9 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados que reciba del MOP, sea directo o de los usuarios.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 13 - Derechos por Cobrar no Corrientes (continuación)

a) El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Cuentas por cobrar al MOP (subsidió a la inversión)	1.599.841	232.946
Total	<u>1.599.841</u>	<u>232.946</u>

b) El detalle de los movimientos de la cuenta al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Saldo inicial	232.946	-
Grado de avance de la obra concesionada	1.366.895	232.946
Total	<u>1.599.841</u>	<u>232.946</u>

c) El saldo de la Cuenta por Cobrar determinada según lo indicado en la presente nota representa el valor razonable a la fecha de cierre de los presentes estados financieros.

d) Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 28.

Nota 14 - Propiedades, Plantas y Equipos, Neto

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición y se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes.

a) El detalle de los bienes de propiedades, planta y equipo y sus respectivas depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Valor Libro	2020 M\$	2019 M\$
Maquinaria e instalaciones técnicas	21.709	18.947
Herramientas menores	8.447	2.562
Mobiliario y enseres	90.920	87.032
Equipos para procesos de datos	67.238	64.131
Elementos de transporte	14.862	14.862
Total	<u>203.176</u>	<u>187.534</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 14 - Propiedades, Plantas y Equipos, Neto (continuación)

- a) El detalle de los bienes de propiedades, planta y equipo y sus respectivas depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente: (continuación)

Depreciación Acumulada	2020 M\$	2019 M\$
Amort. Acum. Maquinaria e instalaciones técnicas	(8.906)	(2.033)
Amort. Acum. herramientas menores	(3.115)	(469)
Amort. Acum. Mobiliario y enseres	(52.212)	(6.966)
Amort. Acum. Equipos para procesos de datos	(35.872)	(3.022)
Amort. Acum. Elementos de transporte	(11.147)	(3.716)
Total	(111.252)	(16.206)

- b) El detalle de los movimientos de los bienes de propiedades, planta y equipo para los periodos son los siguientes:

Al 31 de diciembre del 2020:

	Maquinarias Instalaciones Técnicas M\$	Herramientas Menores M\$	Mobiliario y Enseres M\$	Equipos para Datos M\$	Elementos de Transporte M\$	Total M\$
Saldo Inicial	16.914	2.093	80.066	61.109	11.146	171.328
Adiciones	2.762	5.884	3.888	3.108	-	15.642
Retiros	-	-	-	-	-	-
Depreciación	(6.873)	(2.645)	(45.246)	(32.851)	(7.431)	(95.046)
Saldo final	12.803	5.332	38.708	31.366	3.715	91.924

Al 31 de diciembre del 2019:

	Maquinarias Instalaciones Técnicas M\$	Herramientas Menores M\$	Mobiliario y Enseres M\$	Equipos para Datos M\$	Elementos de Transporte M\$	Total M\$
Saldo Inicial	-	-	-	-	-	-
Adiciones	18.947	2.562	87.032	64.131	14.862	187.534
Retiros	-	-	-	-	-	-
Depreciación	(2.033)	(469)	(6.966)	(3.022)	(3.716)	(16.206)
Saldo final	16.914	2.093	80.066	61.109	11.146	171.328

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 14 - Propiedades, Plantas y Equipos, Neto (continuación)

- c) Los bienes de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre 2020 reflejan un saldo neto de M\$91.924.- y al 31 de diciembre del 2019 su saldo neto es de M\$171.328.
- d) La depreciación de los bienes de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2020 corresponden a M\$95.046 y al 31 de diciembre del 2019 es de M\$16.206.

Nota 15 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía

Este rubro está compuesto por aquella parte del costo de la obra que no será cubierto por el activo garantizado por el Estado y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad sobre los flujos provenientes de los pagos de la DGAC a la Sociedad correspondientes a la tarifa por pasajero embarcado y de los otros ingresos por servicios aeronáuticos y no aeronáuticos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el que se realizará durante todo el período de construcción de la obra según el grado de avance, el activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, si es que existieran.

El activo intangible tiene una vida útil finita que asciende a 12 años (plazo estimado desde el inicio de la explotación de la concesión PSP2 hasta el período en que se cumpla el plazo establecido en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación) y que se amortizará a partir del período en que se inicie la explotación del aeropuerto.

- a) El detalle del activo intangible al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Activo Intangible obra en concesión	<u>3.929.176</u>	<u>1.586.986</u>
Total	<u><u>3.929.176</u></u>	<u><u>1.586.986</u></u>

- b) El detalle de los movimientos de la cuenta durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Saldo inicial	1.586.986	-
Avance de obras	<u>2.342.190</u>	<u>1.586.986</u>
Saldo final	<u><u>3.929.176</u></u>	<u><u>1.586.986</u></u>

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 28.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 16 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período

Gastos por Impuestos Corrientes	2020	2019
	M\$	M\$
Gastos por impuesto corriente (Art. 21 Ley de la renta)	(899)	(3.711)
Ingreso (gasto) por impuestos diferidos, neto	69.080	(311.184)
Total utilidad (gasto) por impuesto a las ganancias	<u>68.181</u>	<u>(314.895)</u>

b) Impuestos diferidos

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Activos Diferidos	2020	2019
	M\$	M\$
Activos por impuestos diferidos		
Obra en Concesión tributaria	1.238.797	226.081
Pérdida tributaria	385.557	301.211
Provisión vacaciones	6.006	2.771
Otras provisiones	6.584	-
Total activos por impuestos diferidos	<u>1.636.944</u>	<u>530.063</u>
Pasivos por impuestos diferidos		
Activo Intangible (CINIIF 12)	1.734.184	841.247
Obligaciones con Banco (tasa efectiva)	144.863	-
Total pasivos por impuestos diferidos	<u>1.879.047</u>	<u>841.247</u>
Total (pasivo) activo neto por impuestos diferidos	<u>(242.103)</u>	<u>(311.184)</u>

c) Movimiento de impuestos diferidos

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	2020	2019
	M\$	M\$
Activo por impuesto diferido, saldo inicial	530.063	-
Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido	<u>1.106.881</u>	<u>530.063</u>
Saldo final activos por impuestos diferidos	<u>1.636.944</u>	<u>530.063</u>
Pasivo por impuesto diferido, saldo inicial	841.247	-
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto diferido	<u>1.037.800</u>	<u>841.247</u>
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	<u>1.879.047</u>	<u>841.247</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 16 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

d) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos

Conceptos		2020		2019
		M\$		M\$
Resultado Antes de impuestos		(62.181)		1.313.728
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	27%	16.883	27%	(354.707)
Efecto por diferencias permanentes		44.065		43.470
Efecto por impuesto único de 1era. Categoría		(899)		(3.712)
Efecto por diferencias patrimoniales		8.132		54
Utilidad (gasto) por impuestos utilizando tasa efectiva	(109%)	<u>68.181</u>	24%	<u>(314.895)</u>

Nota 17 - Otros Pasivos Financieros

Con fecha 25 de junio de 2020 la Sociedad Concesionaria suscribió un contrato de financiamiento por la cantidad de UF139.665,12. Esta nueva deuda, según las condiciones establecidas en el contrato de financiamiento, se ha dividido en 2 tramos y se ha suscrito con Banco Estado, según consta en el siguiente detalle:

	Moneda	Importes Total UF	Tasa	Spread %	Vencimiento
Tramo A1	UF	46.089,49	Tasa TAB UF 180 días	1,25	Anual desde 04/24 a /04/29
Tramo A2	UF	93.575,63	Tasa TAB UF 180 días	1,40	Semestral desde 10/23 a 04/33
Total		139.665,12			

El detalle de los otros pasivos financieros corrientes y no corrientes, para el período terminado al 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

a) Otros pasivos financieros, corrientes

A la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre del 2020 y 2019 existen deudas en el corto plazo generados por intereses devengados.

	2020	2019
	M\$	M\$
Intereses préstamo Banco Estado Tramo A1	3.269	-
Intereses préstamo Banco Estado Tramo A2	7.453	-
Total	<u>10.722</u>	<u>-</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 17 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

b) Otros pasivos financieros, no corrientes

	2020 M\$	2019 M\$
Préstamo Banco Estado Tramo A1	1.339.837	-
Préstamo Banco Estado Tramo A2	2.720.274	-
Cargo neto por Costos de Transacción	(536.532)	-
Total	<u>3.523.579</u>	<u>-</u>

c) Conciliación Pasivo Financiero

	2020 M\$	2019 M\$
Saldo inicial prestamos por pagar	-	-
Más: Prestamos obtenido en el período	4.008.956	-
Más: Reajustes prestamos en el periodo	51.155	-
Saldo final prestamos por pagar	<u>4.060.111</u>	<u>-</u>
Saldo inicial intereses por pagar	-	-
Más: Total intereses prestamos devengados	28.682	-
Menos: Total intereses pagados (EFE)	(17.960)	-
Mas: Total intereses boletas en garantía devengados	24.092	-
Menos: Total intereses boletas en garantía pagados	(24.092)	-
Saldo final intereses prestamos por pagar	<u>10.722</u>	<u>-</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 17 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

d) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020, que incluye los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo Tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 1 Año M\$	Entre 1 Año y 3 Años M\$	Más de 3 Años M\$	Total M\$
97.030.000-7	Estado	Chile	UF	Nominal	TAB 180	1,25	1,25	Anual	19.842	33.146	1.382.161	1.435.149
97.030.000-7	Estado	Chile	UF	Nominal	TAB 180	1,40	1.40	Semestral	45.238	261.539	2.716.245	3.023.022
Total									65.080	294.685	4.098.406	4.458.171

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital del préstamo con Banco Estado a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2020 ascienden a la suma de M\$387.338.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 18 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar, Corrientes

El detalle de las Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Proveedores	275.335	193.791
Proveedores, facturas pendientes de recibir o formalizar	50.732	23.281
Reservas Concesión (*)	518.831	-
Acreedores diversos	216	328
Saldo final	<u>845.114</u>	<u>217.400</u>

(*) Corresponde a desembolsos contractuales establecidos en las Bases de Licitación. Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones devengadas en base a cumplimientos de hito del avance de obra.

Nota 19 - Otras Provisiones, Corrientes

El detalle de las otras provisiones corrientes al 31 de diciembre del 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Provisión dividendo mínimo	-	299.650
Saldo final	<u>-</u>	<u>299.650</u>

Nota 20 - Provisiones por Beneficios a los Empleados, Corrientes

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados, corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Vacaciones del personal	22.244	10.264
Saldo final	<u>22.244</u>	<u>10.264</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 21 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto

a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2020 el capital de la Sociedad es el mismo, que está representado por 14.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	Participación %
Sacyr Concesiones Chile SpA.	Única	8.050	8.050	8.050	57,5000
Agencias Universales S.A.	Única	5.950	5.950	5.950	42,5000
Total		14.000	14.000	14.000	100,0000

Al 31 de diciembre de 2019 el capital de la Sociedad, que está representado por 14.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

Accionistas	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	Participación %
Sacyr Concesiones Chile SpA.	Única	8.610	4.305	8.610	61,5000
Agencias Universales S.A.	Única	5.250	2.625	5.250	37,5000
Sacyr Chile S.A:	Única	140	70	140	1.0000
Total		14.000	7.000	14.000	100,0000

Serie	2020	
	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	14.000.000	14.000.000

b) Resultados acumulados

	2020 M\$	2019 M\$
Saldo Inicial	699.183	-
Resultado ejercicio	5.653	998.833
Reversa dividendo provisorio	299.650	-
Dividendo provisorio	-	(299.650)
Saldo final	1.004.486	699.183

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 21 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto (continuación)

c) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas. No existen covenants relacionados con el capital.

d) Ganancias por acción

El detalle de las ganancias por acción al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora	5.653	998.833
Resultado disponible para accionistas	5.653	998.833
Promedio ponderado de número de acciones	14.000	7.000
	\$	\$
Ganancia básica por acción en pesos	403.79	142.690,43

Nota 22 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias

a) Ingresos de Actividades Ordinarias

	2020 M\$	2019 M\$
Ingresos de actividades ordinarias de construcción	1.416.212	982.990
Ingresos de actividades ordinarias por servicio de operación	4.261.420	2.688.535
Total	5.677.632	3.671.525

b) Costo de Actividades Ordinarias

	2020 M\$	2019 M\$
Costo de actividades ordinarias de construcción (1)	(1.416.212)	(982.990)
Costo de actividades ordinarias por servicio de operación	(1.522.730)	(114.960)
Total	(2.938.942)	(1.097.950)

(1) El Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Concesionaria no ha realizado desembolsos asociada a las Instalaciones Aeronáuticas DGAC, salvo aquellos asociados a los estudios de ingeniería.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 23 - Gastos de Administración

El detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	2020	2019
	M\$	M\$
Gastos de asesorías y auditorías	(201.145)	(198.309)
Gastos seguros responsabilidad civil	(123.719)	(21.654)
Gastos de electricidad	(62.895)	(47.254)
Remuneraciones del personal	(376.485)	(287.973)
Servicios prestados por Agunsa S.A.	(606.559)	(388.165)
Servicios prestados por Sacyr Concesiones Chile SpA	(172.248)	(130.936)
Gastos en asistencia técnica	(401.911)	-
Gastos en sistema equipaje	(476.544)	-
Otros gastos de administración	(592.766)	(330.891)
Deterioro deudores comerciales	(2.447)	-
Total	<u>(3.016.719)</u>	<u>(1.405.182)</u>

Nota 24 - Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
	M\$	M\$
Intereses de inversiones financieras	26.410	59.785
Intereses de préstamos a empresas relacionadas	10.842	-
Intereses de préstamos a AGUNSA	8.013	-
Total	<u>45.265</u>	<u>59.785</u>

Nota 25 - Costos Financieros

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
	M\$	M\$
Intereses Financieros	<u>28.682</u>	<u>-</u>
Total	<u>28.682</u>	<u>-</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 26 - Otras (Ganancias)

El detalle de las Otras (ganancias) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Recuperación de gastos (1)	83.323	42.790
Total	<u>83.323</u>	<u>42.790</u>

(1) Corresponde a los ingresos por notas de cobro emitidas a los sub concesionarios por gastos comunes y electricidad

Nota 27 - Resultado por Unidad de Reajuste

El detalle del Resultado por unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Diferencia positiva de cambio cuentas por cobrar EE.RR.	95.002	37.728
Diferencia positiva de cambio remanente crédito fiscal	20.593	5.032
Total	<u>115.595</u>	<u>42.760</u>

Nota 28 - Acuerdo de Concesión de Servicios

Aeropuerto Chacalluta de Arica es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación al Grupo Licitante "Consortio Sacyr - Agunsa", integrado por las empresas Sacyr Concesiones Chile S.p.A., Agencias Universales S.A. y Sacyr Chile S.A., fue publicada en el Diario Oficial del día 20 de marzo de 2019.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 28 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Para ejecutar las obras y operar la Concesión del Aeropuerto, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño y ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

Según lo indicado en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación, la concesión se extinguirá a los ciento ochenta meses contados desde el mes de Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP1, señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación.

El objeto social es la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal Aeropuerto Chacalluta de Arica, así como la prestación y explotación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos asociados a ella y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas que se convengan.

El Concesionario tiene derecho a explotar la obra por el período de concesión indicado anteriormente, y por consiguiente tiene derecho a cobrar las tarifas por pasajero embarcado, conforme al procedimiento descrito en el artículo 1.14.1.1 de las Bases de Licitación. Según lo establecido en el artículo 1.14.1.2 de las Bases de Licitación, también tiene derecho a cobrar a la DGAC para el financiamiento de las instalaciones Aeronáuticas ocho cuotas sucesivas cada una por un monto de UF100.000 (cien mil Unidades de Fomento), las que serán pagadas en las siguientes fechas:

- El último día hábil del mes siguiente a la Aprobación de la Segunda Declaración de Avance correspondiente al 25% (veinticinco por ciento de avance) por parte del Inspector Fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.9.6 de las presentes Bases de Licitación.
- El último día hábil del mes de siguiente a la Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP 2, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.10.1 letra B) de las presentes Bases de Licitación.
- El último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la Cuota N°2.
- El último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la Cuota N°3.
- El último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la Cuota N°4.
- El último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la Cuota N°5.
- El último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la Cuota N°6.
- El último día hábil del mes de marzo del año siguiente al pago de la Cuota N°7.

La fórmula de ajuste de la tarifa por pasajero embarcado se encuentra establecida en el artículo 1.14.1.1.1 de las Bases de Licitación.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 28 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

El Concesionario deberá pagar en el período comprendido entre el inicio del plazo de concesión señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación y la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP2, por concepto de Administración y control del contrato de concesión, la suma de UF74.000 (setenta y cuatro mil Unidades de Fomento) en cuatro cuotas de UF18.500 (dieciocho mil quinientas Unidades de Fomento) cada una. La primera cuota deberá ser pagada el último día hábil del mes de Puesta en Servicio Provisoria de las Instalaciones Existentes o PSP1 señalada en el artículo 1.9.7 letra a) de las Bases de Licitación, mientras que las siguientes cuotas deberán ser pagadas el último día hábil del mes de septiembre de cada año siguiente.

Desde la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras o PSP2 y hasta la extinción de la concesión, la Sociedad Concesionaria deberá pagar anualmente la suma de UF6.000 (seis mil Unidades de Fomento).

La Sociedad Concesionaria deberá pagar la suma de UF17.100 (diecisiete mil cien Unidades de Fomento) por concepto de estudios realizados por el MOP para la obra objeto de la concesión. Dicha cantidad deberá ser pagada al MOP dentro del plazo máximo de noventa días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión.

La Sociedad Concesionaria deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación.

La Concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y las que se estipulen en las Bases de Licitación.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

Durante el período la Sociedad Concesionaria no ha efectuado cambios en los contratos con el Ministerio de Obras Públicas.

Nota 29 - Contingencias y Restricciones

a) Garantías

Garantías directas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria no ha constituido garantías directas con terceros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 29 - Contingencias y Restricciones (continuación)

a) Garantías (continuación)

Garantías indirectas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, conforme lo dispone el numeral 1.8.3.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria ha entregado las siguientes pólizas de seguro a favor del Ministerio de Obras Públicas, las cuales garantizan el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de explotación de la obra Pública Fiscal denominada "Aeropuerto Chacalluta de Arica".

Compañía	Concepto	Nº Póliza	Vigencia	Monto UF
B.Internacional	Explotación	9056795	15.03.2019 - 20.04.2021	1.000
B.Internacional	Explotación	9056798	15.03.2019 - 20.04.2021	1.000
B.Internacional	Explotación	9056799	15.03.2019 - 20.04.2021	1.000
B.Internacional	Explotación	9056799	15.03.2019 - 20.04.2021	1.000
B.Internacional	Explotación	9056800	15.03.2019 - 20.04.2021	1.000
B.Internacional	Explotación	8056802	15.03.2019 - 20.04.2021	1.000
Banco Chile	Explotación	503066-0	15.03.2019 - 20.04.2021	1.000
Banco Chile	Explotación	503067-8	15.03.2019 - 20.04.2021	1.000
Banco Chile	Explotación	503068-6	15.03.2019 - 20.04.2021	1.000
Banco Chile	Explotación	503070-9	15.03.2019 - 20.04.2021	1.000

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria no ha constituido garantías de construcción con terceros.

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Empresa

Al 31 de diciembre de 2020 no existen en la Sociedad juicios u otras acciones legales.

c) Otras contingencias

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2020.

SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO DE ARICA S.A.

Notas a los Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2020 y 2019

Nota 30 - Sanciones

a) De la Comisión Para el Mercado Financiero

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

b) Del Servicio de Impuestos Internos

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

c) De otras entidades administrativas

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Nota 31 - Medioambiente

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

Nota 32 - Hechos Relevantes

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. A la fecha de los estados financieros no se han identificado impactos significativos que afecten los valores de activos y pasivos.

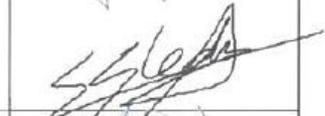
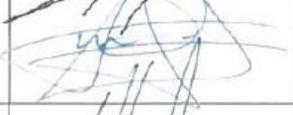
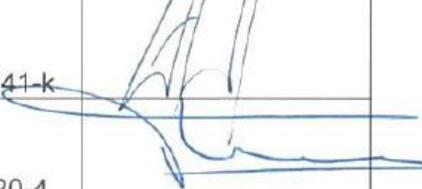
Nota 33 - Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los Directores y el Gerente General de la Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A., que suscriben esta declaración se hacen responsables, bajo juramento, respecto de la verdad de la información proporcionada en la presente Memoria Anual de conformidad a la Norma de carácter general N°364 de 5 de mayo de 2014, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Santiago, a 13 de marzo de 2021

NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
Juan Facuse Meléndez	Director	9.400.895-6	
Santiago García Cedrún	Director	26.769.973-9	
Cristian Encalada Vidal	Director	10.335.734-9	
Jose Fernando Rodriguez Pinochet	Director	10.215.441-k	
Franco Montalbetti Moltedo	Director	5.612.820-4	
Luis Alberto Guzman Vergara	Gerente General	13.468.971-4	